

**RESOLUCIÓN NÚMERO 10159-09-2022**

Por la cual se realiza un (1) Nombramiento en Provisionalidad Temporal.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, mediante Decreto No. 1705 de 15 de septiembre de 2020, en ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas en Decreto 0562 de 03 de marzo de 2020, y

CONSIDERANDO

Mediante Resolución No. 09054 de 02 de septiembre de 2022 se legalizaron treinta (30) días de licencia por enfermedad general a partir de 28 de agosto de 2022 hasta el 26 de septiembre de 2022 a nombre del (la) señor (a) **RODRIGUEZ OROZCO LORENA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **66864672**, Docente de aula en Propiedad Código 9001 Grado ET4 del área y/o nivel **BASICA PRIMARIA** de la Planta Global de cargos, quien presta sus servicios en el (la) **CENTRO EDUCATIVO EL TRAPICHE- sede CENTRO DOCENTE RUAL MIXTO RIO NEGRO**, del Municipio de **TORIBIO** (Cauca).

Mediante oficio radicado SAC-CAU2022ER032958, el (los) señor(es) **GERARDO WILLIAM BITONCO OROZCO**, Director de núcleo educativo hace entrega a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, los documentos con su respectivo **AVAL** y Acta de Asamblea en el cual las autoridades de la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CAUCA-ACIN- Municipio de Santander - Cauca**, Avalan para el nombramiento como Docente en Provisionalidad Temporal a **ANGELA DUERLY PAVI ESCUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°**1061437162**, para prestar sus servicios en el (la) **CENTRO EDUCATIVO EL TRAPICHE- sede CENTRO DOCENTE RUAL MIXTO RIO NEGRO**, del Municipio de **TORIBIO** (Cauca).

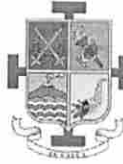
La Secretaría de Hacienda del Departamento del Cauca, certificó disponibilidad presupuestal para realizar el nombramiento en provisionalidad temporal en el cargo de Docente de aula, al (la) señor (a) **ANGELA DUERLY PAVI ESCUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°**1061437162**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar en Provisionalidad Temporal hasta el 26 de septiembre de 2022 al (la) señor (a) **ANGELA DUERLY PAVI ESCUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°**1061437162**, conforme a la designación y escogencia que de los mismos ha realizado la **ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CAUCA-ACIN- Municipio de Santander - Cauca**, de acuerdo a sus usos y costumbres en el cargo de Docente de aula del área y/o nivel **BASICA PRIMARIA** de la Planta Global de cargos, para prestar sus servicios en el (la) **CENTRO EDUCATIVO EL TRAPICHE- sede CENTRO DOCENTE RUAL MIXTO RIO NEGRO**, del Municipio de **TORIBIO** (Cauca) mientras dure la Licencia por enfermedad general del (l)a señor (a) **RODRIGUEZ OROZCO LORENA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **66864672**, legalizada mediante Resolución No. 09054 de 02 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El (la) Docente nombrado en provisionalidad temporal mediante el presente Acto Administrativo tomará posesión del cargo con el lleno de los requisitos legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El (La) Docente a quien se le realiza el nombramiento en provisionalidad mediante este Acto Administrativo, una vez notificado (a), debe acudir a la



Continuación Resolución No.

10159-09-2022

Oficina de Bienestar Social para la Afiliación a la Seguridad Social y a la Caja de Compensación Familiar.

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente Acto Administrativo será enviada a la Oficina de Nómina, Prestaciones Sociales del Magisterio y Hojas de Vida, para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acto administrativo al (la) señor (a) **ANGELA DUERLY PAVI ESCUE** en la Vereda Rio Negro, Municipio de Toribio Cauca, al Teléfono y/o celular: 3126288807, correo electrónico: duerly1995@hotmail.es – acinsecretaria@cinwk.org

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a

21 SEP 2022
21 SEP 2022

AMARILDO CORREA OBANDO
Secretario de Educación y Cultura

Vo. Bo: Kelli Johana Idrobo Uribe – P.U. – Líder Gestión de Talento Humano Educativo

Reviso: Favian Narvaez –Novedades de planta G. de talento humano educativo

Oscar Manuel Hoyos Sotelo-Abogado contratista G. de talento humano educativo

Digito: Carmenza Martínez –Gestión de Talento Humano-19/09/2022